



Administración Solís Rivera 2014-2018

Acciones Estratégicas en Seguridad Ambiental

¿Por qué si sabemos el origen de los problemas ambientales no somos capaces de resolverlos?

La gestión pública ambiental en la Administración Solís Rivera se apoyará en la formulación de acciones orientadas al desarrollo ambiental integral y sostenible del país, así como para su gestión pública más efectiva y eficiente posible.

El proceso ambiental que se concibe permitirá:

- (i) posicionar el concepto de gestión pública responsable, unitaria y efectiva en materia ambiental;
- (ii) operativizar la política de Estado que, en este campo, tiene sus fundamentos más claros, articulados y concretos en la Constitución Política (Art. 50) y en la Ley Orgánica del Ambiente de 1995 y normas conexas;
- (iii) insertar en la dimensión ambiental conceptos como participación, integración, competitividad, inclusive y sostenible, y el alivio a la pobreza;
- (iv) responder a las demandas de la comunidad, mejorando condiciones concretas de calidad de vida de las personas en los asentamientos humanos donde habitan y del país en su total conjunto.
- (v) promover una estrategia integral que impulse planes de desarrollo rural sostenible, programas de energía renovable doméstica, soberanía alimentaria y nutricional, diversificación de la producción y procesamiento de productos sostenibles, incubación de pequeños emprendimientos rurales que protejan el ambiente, descentralización de servicios estratégicos, educación ambiental, entre otros.

Aspiramos a un país más seguro en lo social, en lo ambiental, en lo económico, y en lo tecnológico. Adquirimos un compromiso de que las estrategias, políticas y acciones que se tomen considerarán los elementos sociales, ambientales y económicos para garantizar la sostenibilidad.

El tema de ambiente debe ser un elemento transversal, un principio unificador del Plan de Gobierno, que incluye una visión humana para el bienestar y desarrollo integral.

El desarrollo nacional, presente y futuro, se debe fundamentar en la conservación, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales respetando el ejercicio y el goce de los derechos humanos.

El desarrollo sostenible tiene una visión de bienestar y de seguridad integral para las presentes y futuras generaciones, garantizando la equidad y respetando la diversidad, desarrollada con responsabilidad ciudadana participativa, estimulando modelos de gobernanza local que apoyan al Estado en el cumplimiento de sus responsabilidades.

IMPLEMENTAR UNA GESTIÓN AMBIENTAL COMPATIBLE CON EL DESARROLLO HUMANO.

Metas

1. Generar directrices de carácter nacional y regional para la ordenación del territorio continental, marino e insular, acerca del uso del suelo y el mar, según su capacidad de los mismos, sus potencialidades y fragilidad ambiental, acompañando los esfuerzos locales para contar con planes reguladores actualizados y acordes con esas directrices.
2. Asegurar la protección de las fuentes de agua; e impulsar la aprobación de la Ley de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, la reforma constitucional que reconoce el derecho humano de acceso al agua, su saneamiento y el dominio público del agua, y una Ley que fortalezca efectivamente las Asociaciones Administradoras de Acueductos y de Alcantarillado Sanitario (ASADAS).
3. Fortalecer la integridad de las áreas silvestres protegidas, terrestres y marinas, que resguardan nuestro patrimonio natural y seguridad ambiental, garantizando el financiamiento necesario.
4. Participar a las comunidades locales que colindan o se encuentran dentro de las áreas silvestres protegidas, en la toma de decisiones para el manejo y disfrute, en forma equitativa, de los beneficios que éstas brindan.
5. Iniciar un proceso de diálogo sobre la situación que se enfrenta en las zonas fronterizas, islas, zona marítimo-terrestre y otras áreas especiales.
6. Promover sistemas de transporte colectivo intermodales y sostenibles que sean eficientes y transporte no motorizado.
7. Propiciar el uso de las fuentes de energía, convencionales y no convencionales, del menor impacto ambiental disponibles, a fin de tener un ambiente más sano y limpio y de colaborar efectivamente en la mitigación del calentamiento global.
8. Estudiar, evaluar y acrecentar el potencial de las fuentes de energía renovables que se usan actualmente para la producción de electricidad bajo los principios de responsabilidad social, planificación, protección del ambiente, eficiencia técnica, económica y de consumo, utilizando tecnología de punta.
9. Establecer políticas y mecanismos de acceso a la información y rendición de cuentas ambientales para todas y cada una de las instituciones públicas dirigiendo al sector estatal a un cumplimiento cabal de la legislación ambiental.
10. Establecer un nuevo modelo de gestión nacional de cambio climático, estableciéndose una autoridad nacional superior y un Programa Nacional de Lucha contra el cambio climático que incorpore una agenda de adaptación y una agenda de mitigación.

Mensajes cortos:

Sí a una auditoría ciudadana ambiental, a la transparencia y la rendición de cuentas.

Sí al acceso al agua y al saneamiento como un derecho humano fundamental y al agua como un bien de dominio público.

Sí a los servicios públicos de abastecimiento de agua para consumo humano, con equidad social y solidaridad económica.

Sí a la planificación del agua y de la tierra por cuenca hidrográfica.

Sí a la soberanía alimentaria, a la diversidad agrícola planificada y la conservación de las variedades silvestres.

Sí a la promoción de modelos de desarrollo sostenibles, micro y pequeña empresa para encadenamientos productivos rurales.

Sí a un compromiso de los gobiernos locales y la ciudadanía de gestión de residuos responsables.

Sí a la consolidación de las áreas silvestres protegidas, continentales y marinas, y al disfrute justo y equitativo de los beneficios derivados de la conservación, que se realiza bajo diversas formas de gobernanza, desde los esfuerzos gubernamentales, del sector privado y de las comunidades locales y pueblos indígenas.

Sí al respeto en la diversidad de opiniones y planteamientos y a la construcción de procesos participativos y consensuados, hacia el modelo de desarrollo que debe seguir el país.

Sí a la igualdad y equidad de género.

Sí a la moratoria del monocultivo de la piña.

No a la minería metálica a cielo abierto ni a la explotación petrolera.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS:

Se identifican los siguientes lineamientos estratégicos en esta propuesta:

1.- Reorganización de la gestión pública ambiental.

Solo con una visión estratégica de largo plazo, integral, participativa y en consonancia con el marco normativo para la gestión pública, podemos asegurar el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado y que el Estado garantice, defienda y preserve ese derecho, tal como reza nuestra Constitución Política.

- ✓ Implementar el Decreto Ejecutivo que creó el Sector Ambiente, el Consejo Nacional Ambiental dentro del Consejo de Gobierno y la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Ambiental.
- ✓ Reconocer al Ministro del MINAE como ente rector del Sector Ambiente y de Aguas y responsable de la dirección, coordinación y ejecución de los procesos de política ambiental conforme con el marco legal vigente.

- ✓ Integrar la Comisión Nacional Consultiva como un órgano de concertación sociopolítica en materia ambiental.
- ✓ Iniciar, bajo la orientación de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Ambiental, los planes regionales ambientales.
- ✓ Iniciar el proceso de modernización y fortalecimiento del Ministerio de Ambiente y Energía y todos los órganos relacionados directamente con este, para garantizar la acción integral y eficiente en materia de ambiente y energía.

El Estado costarricense garantiza el desarrollo de una Jurisdicción especializada en materia ambiental

- ✓ Mejoramiento de las capacidades de los equipos técnicos de las instituciones públicas que tienen competencia en materia ambiental. Fortalecer los programas de capacitación del Poder Judicial, a diferentes niveles, para mejorar la aplicación y cumplimiento de la normativa ambiental.
- ✓ Incluir en las casas de la justicia del Ministerio de Justicia y Paz, una Unidad especializada en la transformación alternativa de conflictos socio ambientales.

2.- Una conservación ambiental en conjunto con las comunidades, que garantice el goce efectivo de los derechos humanos.

Se debe garantizar el bienestar y fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades, fundamentada en las diversidades y formas de gobernanza, así como del uso de los recursos naturales desde los actores locales y tradicionales de esos territorios (pueblos indígenas, comunidades locales y pescadores artesanales entre otros). Es importante la integración de los temas de juventud y género como principios básicos que apoyen y fortalezcan el avance del país hacia el desarrollo sostenible.

- Se avanza hacia el mejoramiento de los determinantes ambientales de la salud tales como la calidad del agua, aire y el suelo, eventos naturales, gestión integral de residuos sólidos, manejo de aguas residuales, clima y ordenamiento del territorio.
- Se establecen o fortalecen las estructuras y comisiones inter – institucionales, que tutelan la garantía del derecho a la salud, así como de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
- Se estimulan acciones para garantizar la soberanía alimentaria del país, la seguridad y la salud ocupacional de los productores, promoviendo producción a pequeña escala responsable ambientalmente y la diversidad agrícola.
- Restructuración institucional del SINAC para asegurar el manejo eficiente de los parques nacionales y otras áreas protegidas.

- Se establece una estrategia y mecanismos financieros para el aumento de personal designado a áreas protegidas y se re-establece un programa de búsqueda de recursos (público y privado), para el pago a los dueños de todas las propiedades privadas dentro de los parques nacionales.
- Se generan e implementan instrumentos económicos que permitan el mejoramiento de ingresos a la institución, tales como: un replanteamiento de la forma y distribución de recursos generados por las áreas silvestres protegidas, orientado al levantamiento de las restricciones para el uso de los fondos que generan las áreas silvestres protegidas; impuestos verdes; y redistribución de carga tributaria con los gobiernos locales.
- Las instituciones públicas, los gobiernos locales e iniciativas privadas deben estar al servicio de la ciudadanía con mecanismos para el acceso oportuno y transparente de la información y rendición de cuentas. Igualmente se debe promover el establecimiento y fortalecimiento de espacios multi-participativos que garanticen la adecuada y efectiva participación de los sectores y actores, en los temas relacionados en ambiente y desarrollo.
- Creación de una ventana única y descentralizada en cada Área de Conservación que atienda de forma integral los temas vinculados a la gestión ambiental (SETENA, SENASA, MINAE, SENARA, INCOPESCA, SNG, Ministerio de Salud, Gobiernos Locales, AyA entre otros).
- Implementación y apoyo de los programas de educación de los ciclos de primaria y secundaria, orientada en el conocimiento integral de la biodiversidad biológica y cultural existente en el territorio nacional. Se estimula un desarrollo gradual de conocimiento y una cultura en conservación y desarrollo sostenible, contextualizada a la realidad geográfica, vivencial y experimental.
- Se establecen institucionalmente las condiciones para el desarrollo de encadenamientos productivos y creación de pequeñas empresas alternativas vinculadas al uso sostenible de la naturaleza, a través de acceso al crédito, simplificación de trámites y fortalecimiento de las capacidades de los emprendedores.
- Reconocer, con base en el cumplimiento de los compromisos internacionales y nacionales, los diferentes modelos de gobernanza y realizar las transformaciones necesarias en la normativa nacional que permita su implementación, en particular gobernanza compartida. Se brinda especial interés al establecimiento y reconocimiento de experiencias de gobernanza compartida y áreas de conservación indígenas y comunitarias.
- Aprobación del Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de Pueblos Indígenas para el reconocimiento y defensa de los derechos de los territorios indígenas.

3.- Un proceso responsable de ordenamiento territorial (continental y marino costero).

Considerar los cambios en el uso de la tierra y el mar, así como los impactos ambientales que estos generan y la sinergia de los mismos por medio de la Evaluación Ambiental Estratégica, para la gestión del riesgo ambiental y social en el desarrollo de toda obra de infraestructura, expansión urbana, procesos industriales y actividades productivas de índole agropecuaria entre otras.

Generar directrices de carácter nacional y regional para la ordenación del territorio acerca del uso del suelo y el mar según la capacidad de los mismos, su potencialidad y fragilidad ambiental en relación con el cambio climático, y fenómenos naturales, acompañando los esfuerzos locales para contar con planes reguladores actualizados y acordes con esas directrices.

4.- El reconocimiento de que existen recursos estratégicos y patrimonio natural del Estado que por lo tanto son del dominio e interés público, que son inalienables (ZMT, recurso hídrico, patrimonio forestal del Estado, etc.).

Reconocer formalmente en la normativa que el Patrimonio Natural del Estado es la base para una mejor utilización del territorio, la utilización de fuentes energéticas renovables, el uso eficiente de la energía y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, en el marco de una gestión integral del ambiente; que favorece una mejor calidad de vida para la ciudadanía y un país más limpio y ambientalmente sano y seguro.

- Políticas públicas decididas en el campo de la limitación al gasto energético, del consumo de agua y de la liberación de desechos, como parte esencial de un plan para lograr un crecimiento justo y equilibrado con el ambiente, y para la preservación de las áreas protegidas.
- La definición del principio de inviolabilidad de los límites de las áreas protegidas, considerando su categoría de manejo y la manutención de sus fines de generación de conocimiento, conservación de ecosistemas básicos para la vida y desarrollo local sostenible.

5.-Reconocer el marco normativo que garantiza el acceso al agua como un derecho humano y que mantiene su carácter de dominio público (bien demanial). Las políticas, estrategias y acciones deben partir de la de la gestión integral del agua usando la cuenca hidrográfica como unidad básica de planificación.

- Asegurar la protección de las fuentes de agua; e impulsar la aprobación de la Ley de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, la reforma constitucional que reconoce el derecho humano de acceso al agua y al saneamiento y el dominio público del agua, y la Ley de Asociaciones Administradoras de Acueductos y de Alcantarillado Sanitario (ASADAS).

- Priorizar la protección de las fuentes de agua aprovechadas y las fuentes potenciales de aprovechamiento para consumo humano, haciendo efectiva la restricción en el uso de la tierra en las zonas de recarga de agua en el ordenamiento del territorio, por medio de los planes reguladores.
 - Planificar y administrar el agua de acuerdo a la unidad de cuenca hidrográfica, tomando como base el balance hídrico.
 - Invertir en la generación de información de las variables hidrológicas, por medio de la instalación de estaciones meteorológicas, medición de caudal y de calidad de aguas.
 - Asegurar el saneamiento de las aguas residuales, previo a su descarga en los ríos o quebradas, aplicando el principio del contaminador - pagador, incentivando la introducción de tecnologías limpias, soluciones individuales y alternativas (eco-saneamiento).
 - Promover organizaciones vigilantes del agua: fuentes captadas, vertidos y cuerpos de agua.
 - Generar recursos e incentivos económicos para los propietarios localizados en zonas de recarga de aguas.
 - Generar métodos y herramientas que contribuyan con el control de la contaminación por fuentes difusas.
 - Asegurar que el proyecto de Ley del Recurso Hídrico sea aprobado, respetando los principios de la propuesta de iniciativa popular, al igual que la modificación del Artículo 50 de la Constitución de la República incorporando el acceso al agua y al saneamiento como un derecho humano y de dominio público del agua.
- Impulsar la Ley de fortalecimiento de los acueductos comunales y promover el fortalecimiento de las capacidades y la asociatividad de la gestión comunitaria del agua como un modelo de gestión social y económicamente viable, que garantiza el derecho humano al agua y al saneamiento
- Aprobar el Proyecto de Ley de ASADAS, asegurando el fortalecimiento de estas organizaciones en la gestión del servicio de abastecimiento de aguas y el saneamiento.
 - Fortalecer con recursos económicos y logísticos la plataforma de alianzas estratégicas para el fortalecimiento de capacidades técnicas y administrativas los Organismos comunitarios del agua y el saneamiento (OCSAS), con el fin de asegurar un abastecimiento de agua seguro y sostenible.
 - Construir de forma participativa la Política Nacional para el sector de agua potable y saneamiento.

6. Promover políticas públicas que impulsan el consumo racional de la energía eléctrica, el mejoramiento de la eficiencia de la red de distribución de energía y la adopción de aparatos eléctricos más eficientes en hogares y empresas.

Estas políticas deben impulsar estas medidas no solamente por medio de campañas de concientización, sino especialmente a través de instrumentos económicos y financieros que promuevan una reducción esencial de las necesidades futuras del país en energía.

I. Fortalecer el modelo universal y solidario del suministro eléctrico según Decreto Ley 449 del 8 de abril de 1949 con el fin de mejorar la calidad de vida del costarricense y favorecer las condiciones para la competitividad nacional.

Necesidad de un debate nacional sobre el modelo energético de Costa Rica, con una visión de largo plazo, valorando la opciones locales e internacionales desde el punto de vista de la seguridad energética, social y ambiental.

1. Asegurar mediante acciones proactivas y correctivas el logro de los objetivos del ICE mediante una mayor eficacia en términos de los parámetros de servicio de suministro seguro en cuanto a calidad y costo, y asegurando el debido respeto a la participación e intereses de las comunidades y a la naturaleza.
2. Efectuar un debate nacional, interdisciplinario y multisectorial, sobre el modelo energético nacional sostenible, con la participación de los sectores técnicos, comunidades y los principales actores nacionales, desde una perspectiva amplia y de largo plazo, enfocado a presentar opciones para la toma de decisiones en ocho aspectos básicos y controversiales:
 - a. La gestión administrativa y operativa del sistema nacional desde un punto de vista del interés nacional en el corto y largo plazo.
 - b. Las opciones de cooperación entre el sector público y el privado para desarrollar opciones ganar- ganar, y el grado y modos de participación del sector privado en la generación de energía.
 - c. Las ventajas comparativas y competitivas de la base del potencial de recursos energéticos locales, su disponibilidad en el tiempo, su calidad para suplir las necesidades en potencia y energía y los costos de ejecución, operación y mantenimiento.
 - d. La seguridad energética en función de la dependencia de los factores energéticos internos.
 - e. Los impactos ambientales, sociales y culturales para los diferentes fuentes y modos de producción energética.
 - f. La situación de las reservas de energía en las diferentes categorías de manejo de las áreas silvestres protegidas.
 - g. Valorar la situación de la exploración del gas natural, si fuera rentable y extraíble, siguiendo las mejores prácticas y estándares internacionales como un medio para reducir la costosa dependencia energética.

- h. Una política de formación y recalificación de los recursos humanos especializados en el diseño, ejecución y administración de sistemas de producción energética.

II. Promover el desarrollo de las fuentes locales de energía renovables, especialmente las de mayor ventaja por su contenido y calidad energética.

- Desarrollar proyectos hidroeléctricos y geotérmicos por su importancia en el porcentaje de aporte a la matriz de demanda de energía eléctrica, siempre que sean costo-efectivos y ambiental, social y culturalmente amigables.
- Garantizar que los estudios básicos de los futuros proyectos de energía eólica y eventualmente de energía solar que aseguren su rentabilidad financiera, social y ambiental.

III. - Impulsar un moderno Plan de transporte urbano e interurbano, sostenible e intermodal, para disminuir el consumo y la dependencia energética, mejorar la calidad ambiental.

- Sectorializar el transporte, estableciendo sistemas radiales con buses modernos y eficientes de gran capacidad, complementado con un sistema de buses periféricos y una red integrada de transporte interurbano eficiente de gran capacidad.
- Promover redes de transporte para la modalidad no motorizada.

IV. Proveer incentivos económicos al uso de equipos más eficientes.

- Diseñar y liderar una estrategia más efectiva para el ahorro y uso más eficiente de la electricidad.
- Valorar desde la perspectiva del interés nacional el establecimiento de incentivos económicos para fortalecer los mercados para la importación o fabricación de equipos eléctricos más eficientes, mediante una estrecha coordinación entre el MINAE y el Ministerio de Hacienda
- Fomentar el establecimiento de alianzas público-privadas, en toda la cadena de valor de la industria energética, motivando a importadores de equipos energéticamente más eficientes, distribuidores comerciales, financistas comprometidos con los mercados verdes, y desde luego, a los usuarios quienes se ven motivados a administrar mejor su facturación energética; agregando mayor competitividad a los servicios y productos generados en el país, apoyados en los encadenamientos que ofrecen los mercados de equipos eléctricos más eficientes.

V. Valorar las opciones para el establecimiento de un sistema de generación distribuida que permita a los usuarios la posibilidad de usar la energía producida directamente y suplir los excedentes a la red, siempre que sean costo - efectivos para el sistema en su conjunto.

- Establecer nuevas normas que puedan ser aplicables a la construcción de edificios y proyectos de urbanización que tomen en cuenta nuevos paradigmas de ahorro y eficiencia energética en el marco de opciones de generación distribuida.

- Incorporar en el plan nacional de energía incentivos innovadores que sean costo-eficientes, y socialmente y ambientalmente aceptables para la generación distribuida.
- Promover y gestionar el ahorro y el uso racional de la energía, como negocio, lo que convertiría a cada consumidor en un usuario eficiente.

VI. Uso racional de los hidrocarburos para el transporte de personas.

- Optimizar el consumo de diesel y la gasolina para movilizar la flota vehicular mediante la aplicación de normativas técnicas más rigurosas y actualizadas acopladas con una política efectiva -con visión de largo plazo- en el sector transporte.
- Establecer controles más estrictos en las políticas de importación de vehículos usados para que cumplan con requisitos y normas de eficiencia energética y contaminación
- Desarrollar una infraestructura vial de primer orden que reduzca sensiblemente los tiempos de desplazamiento, y que optimice el uso del transporte público y promueva el desplazamiento de vehículos no motorizados.

VII. Fortalecer la gobernanza en materia de desarrollo de la infraestructura pública.

- Reactivación del Ministerio de Planificación en el marco de la actual Ley General de Planificación, donde emerjan mecanismos efectivos de coordinación, financiamiento y ejecución de los planes de acción con los diferentes actores ICE, CNFL, cooperativas y sector privado, entre otros, responsables de la inversión en infraestructura y servicios correspondientes a los componentes operativos del Sistema eléctrico.
- Necesidad de un enfoque integral, para incorporar los aspectos de impacto ambiental y social, para asegurar que sean bajos, controlables y no irreversibles en aspectos como la protección de la biodiversidad, el cambio climático.
- Orientar la economía hacia actividades que sean bajas en impactos de efecto invernadero, y con aportes preventivos en la parte de mitigación y adaptación al cambio climático, fortaleciendo la participación de las poblaciones locales y fortaleciendo la gobernanza a través de las municipalidades locales en materia de vialidad en las cabeceras de cantón.

VIII. Desarrollar un Plan Nacional de Fuentes Alternas de Energía.

- Promover la integración al SIN de los sistemas hidroeléctricos de baja potencia para la venta de electricidad por parte de pequeños generadores privados y organizaciones de la sociedad civil, facilitando mecanismos ágiles para el trámite de permisos, apalancamiento en los costos de conexión, prioridad en el despacho y financiamiento innovador a través de la banca de desarrollo.
- Promover la cadena de valor asociada al uso de los calentadores solares de agua, para uso residencial, comercial y productivo.

- Igualmente, para los biodigestores, en el sector agropecuario, tecnología de bajo costo con amplios impactos positivos sobre la biodiversidad local, reducción de las emisiones de metano y producción más limpia.

7.- Transporte. La necesidad de transformar el paradigma de movilidad urbana actual, basado casi exclusivamente en el uso del automóvil particular; y avanzar hacia sistemas intermodales de transporte; a través de políticas de fomento de formas de movilidad no motorizada; y de sistemas de transporte colectivo que favorezcan la eficiencia y movilidad de personas y carga; promoviendo el uso de las fuentes de energía de menor impacto ambiental disponibles y que sean costo-efectivas; para así propiciar un ambiente local más limpio y colaborar efectivamente en la mitigación del cambio climático global.

Asegurar la estabilidad estructural del sistema vial en la GAM y Ciudades principales.

Analizar, ampliar y complementar el estudio de expertos del LANAMME en materia de estabilidad estructural y capacidad hidráulica de las alcantarillas, puentes y carreteras en las principales vías de la GAM, cabeceras de provincia y rutas críticas. Se requieren las siguientes acciones puntuales:

- a) Declarar emergencia nacional la problemática de la red vial nacional en lo concerniente a la seguridad de sus alcantarillas, puentes y carreteras, para intervenir más expeditamente aquellos casos de mayor riesgo, atendiendo a los escenarios de cambio climático y a zonas prioritariamente vulnerables.
- b) Oficializar un convenio de apoyo técnico por parte de un ente capacitado y experimentado como el LANAMME.
- c) Inventario ampliado para identificar alcantarillas críticas por su estado de deterioro estructural y falta de mantenimiento, por zona geográfica y vía de acceso, empezando por la GAM.
- d) Efectuar estudios hidrológicos actualizados y proyección futura sobre la situación de cobertura urbana en las cuencas de aporte a esas alcantarillas para determinar los caudales de diseño para crecidas potenciales dentro de la vida útil y corroborar la capacidad hidráulica de dichas alcantarillas bajo diferentes escenarios de cobertura urbana futura.
- e) Efectuar el mismo estudio con puentes en dichas vías, identificando estudios previos, valorando la capacidad hidráulica y la estabilidad estructural, incluyendo la situación de las fundaciones de estas estructuras por erosión de cauces y taludes.
- f) Priorizar los niveles de intervención de acuerdo a criterios de riesgo estructural e hidráulico, considerando aspectos de impacto potencial a los usuarios, importancia de la vía, aspectos de costo-efectividad, tiempos de ejecución, etc., y actuar en consecuencia.

Desarrollar políticas e infraestructura para promover el uso de la bicicleta como medio de transporte urbano:

- a. Construcción de ciclovías, carriles bici y aceras bici de conformidad con la Ley de Tránsito vigente.

- b. Colocación de estacionamientos para bicicletas en sitios públicos, e instituciones, como también lo establece la Ley de Tránsito vigente.
- c. Colocación de señales de tránsito verticales y horizontales alertando de la presencia de ciclistas en las vías públicas.
- d. Desarrollo de sistemas de bicis públicas a escala municipal.
- e. Desarrollo de un sistema de certificaciones y de un sello tipo “bici-ok” para comercios que incorporen facilidades para clientes y personal que se movilice en bicicleta

Favorecer sistemas intermodales de movilidad en el entorno urbano a través de:

- a. Tranvías urbanos en las cabeceras de provincia
- b. Trenes interurbanos de transporte de carga y pasajeros
- c. Estaciones de buses, trenes y tranvías integradas y articuladas entre sí y en forma escalonada a nivel cantonal, provincial y nacional
- d. Liberar el bloqueo vehicular en las intersecciones mediante un demarcado visible y multas significativas para eliminar esta pésima practica cultural,
- e. Eliminar cuellos de botella urbanos, principalmente en puentes pequeños de una vía, ampliándolos a dos, para favorecer el flujo en vías alternas y su uso como acceso redundante cuando aumenta la congestión vehicular. La intervención en estos puentes y otras restricciones habrá que priorizarlos en función de su importancia y consideraciones de costo-efectividad.
- f. Ubicación estratégica de nuevos semáforos inteligentes, óptimamente sincronizados.
- g. Completar la circunvalación
Continuar con la implementación de las rutas intersectoriales previa revisión, ajustes y priorización para asegurar la mayor efectividad en el servicio.
- h. Integrar los sistemas intersectoriales con las operaciones radiales.
- i. Utilizar tarjetas de pago electrónico
- j. Buscar un modelo administrativo integrado eficiente, práctico y justo entre los concesionarios

Reorganizar, integrar y profesionalizar el sistema de apoyo administrativo al sistema de transporte.

Implementar el Instituto Nacional de Infraestructura y Transportes (INIT) en sustitución de los Consejos Sectoriales actuales: Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), Consejo Nacional de Concesiones (CNC), Consejo de Transporte Público (CTP) y Consejo de Seguridad Vial (COSEVI).

Ejecutar la circunvalación al norte de la GAM.

Iniciar construcción de arco norte de anillo periférico para unir rutas 27, 1 y 32.

Modernizar los puertos y buscar un modo de integración de los sistemas de carga.

- a) Modernizar los puertos de Limón y Caldera
- b) Integrar el manejo y movilización de cargas de los puertos con la reactivación del ferrocarril Limón-San José-Caldera
- c) Articular el transporte ferroviario con los servicios de carga por carretera y otros

Mantener y recuperar la red vial nacional .

- a) Definir y estructurar con entes de gestión competentes, un programa funcional de mantenimiento y recuperación de vías nacionales y cantonales.
- b) Establecer mecanismos efectivos de comunicación y coordinación con las municipalidades para maximizar los beneficios en las medidas de intervención
- c) Definir, con una visión de multicriterio las prioridades de intervención y la asignación de fondos para ejecutar las obras.

Buscar los mecanismos más efectivos y ventajosos de financiamiento y ejecución de proyectos de mantenimiento y recuperación de infraestructura vial el plano nacional e internacional, con criterios de calidad.

8.- Garantizar un compromiso con la revisión de los impactos ambientales provocados por las malas prácticas de un desarrollo poco sostenible, que incluye los monocultivos expansivos, la minería a cielo abierto y metálica, la acuicultura costera de gran escala, forestería y/o turismo no planificados, desarrollo inmobiliario sin controles y, a cambio, garantizar la implementación de medidas preventivas y correctivas que permitan un uso sostenible de los recursos; garantizando que la salud humana y el medio ambiente no se vean afectados (uso de agroquímicos, contaminación de acuíferos, erosión y sedimentación, impacto en la biodiversidad, etc.); cuyo fin último sea lograr la sustentabilidad de los recursos naturales y de las comunidades.

- ✓ Modernización de los procedimientos de EIA, con una visión estratégica y amplia participación ciudadana efectiva que contemple prioritariamente:
 - Descentralización de manera tal que los proyectos de bajo impacto ambiental se tramiten en las áreas de conservación
 - Medición y seguimiento de impactos sinérgicos para el otorgamiento de viabilidades ambientales.
 - Reactivación de Comisión mixta y oficial de la sociedad civil
 - Reglamentar la evaluación estratégica de impactos ambientales.
 - Realizar la Evaluación Ambiental Estratégica previamente al desarrollo de los proyectos u obras públicas cuya escala lo amerite.
- ✓ Fortalecimiento de las instituciones responsables que aseguren el cumplimiento de normativa vigente , entre otra la relativa a:
 - Áreas de protección de ríos, nacientes y zonas de recarga.
 - Residuos sólidos, vertidos, contaminación sónica y atmosférica.
- ✓ Atención especial al monocultivo de piña con la aplicación de normativa técnica y sanciones, así como la instauración de una moratoria en el cultivo hasta que no se cuente con instrumentos adecuados de planificación territorial

- ✓ Elaboración comunitaria y participativa de un plan de saneamiento ambiental para todo el país, a partir de la búsqueda fuentes de cooperación entre organizaciones sociales, empresas, organizaciones internacionales y países amigos
- ✓ Replantear la distribución de los PSA y otros incentivos para quienes superen con sus buenas prácticas la normativa ambiental y social vigente.
- ✓ Abrir un espacio de diálogo nacional sobre la sostenibilidad de la proliferación de solicitudes de marinas y embarcaderos turísticos en todo el país.

Temas transversales:

Cambios Globales :

Establecer un nuevo modelo de gestión nacional de cambio climático, anclado en el establecimiento de una autoridad nacional superior y un Programa Nacional de Lucha contra el CC que incorpore una agenda de ADAPTACION y una agenda de MITIGACIÓN.

1. Promover la restauración y conservación de ecosistemas como medida de reducción de vulnerabilidad (adaptación ecosistémica).
2. Reducir la vulnerabilidad de nuestra producción agrícola ante efectos adversos del cambio climático, así como a las amenazas no climático en el territorio, formando conciencia sobre los impactos esperados y fomentando prácticas agrícolas amigables con el ambiente a través de créditos que faciliten a pequeños productores adaptarse al cambio climático, adoptando mejores prácticas de producción y promoviendo seguridad alimentaria.
3. Vincular al sistema financiero a la agenda de Cambio climático (tanto en adaptación como en mitigación).
4. Robustecer significativamente las capacidades de las municipalidades para la adaptación y gestión de riesgo en sus territorios.

Igualdad y equidad de género:

Que toda política o acción en materia ambiental se proponga el fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres jóvenes, adultas, adultas mayores, y su ciudadanía activa, y un reconocimiento a los derechos ambientales, económicos, sociales y culturales, para influir en los problemas y soluciones.

1. **Generación de nuevas relaciones entre economía y ambiente** con derechos para todos y todas. Reconocimiento a la relación e iniciativas de comercio justo y ambiente, desde el valor agregado de la conservación y trabajo de las mujeres. Por ejemplo, mecanismos como sello de equidad. Trabajar en la relación pobreza degradación/ destrucción de los recursos naturales, y que se impulsen iniciativas para que las mujeres desarrollen proyectos innovadores y creativos que refuercen la relación calidad de vida y conservación del ambiente, en el ámbito agroecológico, marino-costero, en los espacios urbanos, territorios indígenas/afrodescendientes, rurales, transfronterizos.

2. **Gestión del riesgo desde la perspectiva de las mujeres.** Las mujeres viven de una manera particular los desastres naturales y la pobreza las lleva a ubicarse en territorios no aptos para desarrollar una vida digna. En este sentido, la gestión del riesgo debería articularse al ordenamiento territorial y cambio climático, con énfasis en las necesidades de las mujeres. Es necesario fortalecer la organización social y las instituciones públicas de manera que hayan canales de comunicación permanentes para el mejoramiento del entorno, la adaptación y la prevención del riesgo.
3. **Vigilancia, control y auditoría social del quehacer de las corporaciones transnacionales / nacionales,** que contaminan el agua, el aire, el entorno, causando problemas de salud a las mujeres, a sus familias y a sus hijos. Alianzas público-privadas en responsabilidad social empresarial desde un marco ético.
4. **Seguridad alimentaria desde prácticas sostenibles con el ambiente.** Las mujeres desde la ruralidad se convierten actores claves para la cultura alimentaria y la identidad. Por ejemplo, estilos de vida saludable, intercambio de semillas criollas, etc. Las mujeres tienen un rol fundamental en las decisiones entorno a la producción, el consumo, la distribución de los alimentos, el acceso a los recursos.

Recursos marino costeros y su conservación:

El país requiere avanzar en el manejo integrado de sus recursos marino costeros. Recursos no sólo valiosos desde una perspectiva biológica sino cultural, social, económica que permiten la reducción de los riesgos y vulnerabilidad en que las comunidades costeras enfrentan y el mantenimiento de una base de recursos que garantizan la seguridad y soberanía alimentaria.

1. Impulsar y consolidar la Política Nacional del Mar, incluyendo la elaboración e implementación de su Plan de Acción.
2. Oficializar un Plan de Acción para la CONAMAR, revisado anualmente, para el control de las actividades productivas y extractivas que afecten los recursos marino-costeros y para la vigilancia y protección de dichos recursos. Regionalmente, las instituciones miembros de la CONAMAR deberán incluir como parte del Plan de Acción a las respectivas municipalidades y a los Consejos Regionales de las Áreas de Conservación.
3. Reformar la ley constitutiva del INCOPECA de manera que garantice la eficiencia y efectividad en la toma de decisiones para un manejo integral de los recursos marino costeros.
4. Garantizar que las actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura provean de fuentes de empleo digno y garanticen la seguridad social de quienes laboran en ellas, reconociendo los derechos de acceso al mar y al territorio que son la base de la identidad cultural de las comunidades costeras.
5. Establecer los mecanismos efectivos para la coordinación interinstitucional que garantice el uso racional de los recursos humanos y financieros con que cuenta el

Estado y estableciendo relaciones de colaboración participativa con el sector académico, privado y de la sociedad civil, para una efectiva y solidaria gestión de los recursos marinos y costeros.

6. Promover el desarrollo de políticas, estrategias y programas de innovación, información, capacitación y transferencia tecnológica que reconozcan el conocimiento científico, tradicional y de comunidades locales como formas de conocimiento complementarias para el uso sostenible de los recursos marino costeros y de los ecosistemas marinos en su interrelación con fenómenos globales como el cambio climático, la reducción de la pérdida de la biodiversidad y actividades ilícitas humanas como el contrabando y el tráfico de especies, personas y drogas.
7. Desarrollar los instrumentos nacionales que permitan el cumplimiento y aplicación de las directrices voluntarias de apoyo a la pesca de pequeña escala sostenible de la FAO.

Metodología y Participantes.

El presente documento fue elaborado por un grupo de personas que han trabajado en el tema ambiental. Se considero como antecedentes e insumos el documento de la Convocatoria Ciudadana del PAC y el Primer Foro Ambiental con organizaciones ambientalistas realizado en el mes de noviembre pasado. Se procuró especificar y priorizar las acciones que se deben hacer en el país para lograr un cambio significativo en cada uno de los lineamientos estratégicos y temas transversales identificados.

Los lineamientos estratégicos identificados fueron:

1. Gestión Ambiental Institucional
2. Conservación con gente
3. Ordenamiento Territorial
4. Recursos estratégicos y patrimonio natural
5. Agua
6. Transporte
7. Energía
8. Impactos Ambientales

Los temas transversales identificados fueron:

1. Retos Globales
2. Recursos marino costeros
3. Participación política de la mujer en temas ambientales.

Las personas que participaron fueron:

Carlos Quesada Mateo

Yamileth Astorga

Eduardo Brenes

Allan Astorga

Jorge Lobo

Jorge Mora

Heidy Murillo

Jorge Polimeni

Rolando Castro

Edgar Gutiérrez-Espeleta

Mercedes Peñas

Marcia González

Ivannia Ayales Cruz

Alvaro Morales

Javier Rodríguez

Paola Vega

Alexa Obando

Alvaro Ugalde

Vivienne Solís Rivera

José Pablo Sánchez

Carolina Rodríguez

Pascal Girot

Ana Cecilia Escalante

Guiselle Rodríguez

Moisés León

Ronald Flores

Gustavo Fernández

Felicia Echeverría

Patricia Madrigal Cordero

Marvin Fonseca Borrás

José Ma. Blanco Rodríguez

Oscar Lucke

Bernardo Aguilar

Vanessa Dubois